



5 DE JUNIO

Circular 60 de 2026

LEC Bogotá 2026

La Línea Especial de Crédito (LEC Bogotá), es un beneficio de tasa de interés para créditos agropecuarios destinados a financiar proyectos en la zona rural de Bogotá.



¿Desde cuándo aplica?

Aplica para los créditos registrados en Finagro a partir del **11 de junio de 2026**.

¿Quiénes pueden acceder y qué beneficio reciben?



Podrán acceder al beneficio los pequeños y medianos productores agropecuarios, así como los usuarios especiales definidos en el programa.

El beneficio consiste en el reconocimiento de puntos porcentuales sobre la tasa de interés del crédito con recursos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), de acuerdo con el tipo de productor, la condición de usuario especial y la complementariedad o no con una Línea Especial de Crédito (LEC) Nacional.



Tipo de productor y usuario especial	Sin complemento a las LEC de orden nacional	En complemento a las LEC de orden nacional	Tope de recursos con aporte SDDE por beneficiario
Pequeños			
Sin clasificación de usuario especial	8% e.a.	3% e.a.	\$8.400.000
Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	8% e.a.	3% e.a.	\$8.400.000
Población adulto mayor	8% e.a.	3% e.a.	\$8.400.000
Campesino	8% e.a.	3% e.a.	\$8.400.000
Población LGBTIQ+ OSIGD	8% e.a.	3% e.a.	\$8.400.000
Población con discapacidad	8% e.a.	3% e.a.	\$8.400.000
Comunidades indígenas y étnicas	8% e.a.	3% e.a.	\$8.400.000
Joven rural	9% e.a.	4% e.a.	\$8.400.000
Esquema asociativo (con responsabilidad individual)	8% e.a.	3% e.a.	\$8.400.000 por asociado
Mujer rural	9% e.a.	4% e.a.	\$8.400.000
Población calificada como víctima	8% e.a.	3% e.a.	\$8.400.000
Población desmovilizada, reintegrada y reincorporada	8% e.a.	3% e.a.	\$8.400.000
Población vinculada a los programas PNIS	8% e.a.	3% e.a.	\$8.400.000

Pequeños de ingresos bajos			
Sin clasificación de usuario especial	10% e.a.	4% e.a.	\$9.600.000
Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	10% e.a.	4% e.a.	\$9.600.000
Población adulto mayor	10% e.a.	4% e.a.	\$9.600.000
Campesino	10% e.a.	4% e.a.	\$9.600.000
Población LGBTIQ+ OSIGD	10% e.a.	4% e.a.	\$9.600.000
Población con discapacidad	10% e.a.	4% e.a.	\$9.600.000
Comunidades indígenas y étnicas	10% e.a.	4% e.a.	\$9.600.000
Joven rural	11% e.a.	5% e.a.	\$9.600.000
Mujer rural	11% e.a.	5% e.a.	\$9.600.000



Población calificada como víctima	10% e.a.	4% e.a.	\$9.600.000
Población desmovilizada, reintegrada y reincorporada	10% e.a.	4% e.a.	\$9.600.000
Población vinculada a los programas PNIS	10% e.a.	4% e.a.	\$9.600.000

Medianos			
Sin clasificación de usuario especial	6% e.a.	2% e.a.	\$7.200.000
Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	6% e.a.	2% e.a.	\$7.200.000
Población adulto mayor	6% e.a.	2% e.a.	\$7.200.000
Campesino	6% e.a.	2% e.a.	\$7.200.000
Población LGBTIQ+ OSIGD	6% e.a.	2% e.a.	\$7.200.000
Población con discapacidad	6% e.a.	2% e.a.	\$7.200.000
Comunidades indígenas y étnicas	6% e.a.	2% e.a.	\$7.200.000
Joven rural	7% e.a.	3% e.a.	\$7.200.000
Mujer rural	7% e.a.	3% e.a.	\$7.200.000
Población calificada como víctima	6% e.a.	2% e.a.	\$7.200.000
Población desmovilizada, reintegrada y reincorporada	6% e.a.	2% e.a.	\$7.200.000
Población vinculada a los programas PNIS	6% e.a.	2% e.a.	\$7.200.000



El reconocimiento de los puntos porcentuales sobre la tasa de interés con recursos de la SDDE se otorgará por un período de hasta 24 meses, sin perjuicio de que el crédito tenga un plazo superior.



¿Se puede combinar con una LEC Nacional?

SÍ

➡ La LEC Bogotá puede complementar las Líneas Especiales de Crédito (LEC) Nacionales.

¿Qué sucede si se agotan los recursos de la LEC Nacional?



El Distrito Capital de Bogotá continuará reconociendo los puntos de subsidio a la tasa de interés con cargo a los recursos disponibles del convenio.



¿Hasta cuándo habrá recursos disponibles?

Los recursos estarán disponibles hasta que ocurra cualquiera de los siguientes eventos:



Se agoten los recursos asignados por Bogotá.



Se alcance el 30 de junio de 2026.

Nota

- Los recursos se asignarán en estricto orden de llegada de los créditos registrados en Finagro.
- En los casos en que el beneficiario de una operación de crédito registrada con el beneficio de la LEC Bogotá requiera normalizar su deuda, la operación podrá ser normalizada en condiciones ordinarias de fomento. En estos casos, los puntos porcentuales sobre la tasa de interés reconocidos con recursos de la SDDE se otorgarán únicamente hasta la fecha de la normalización.



www.finagro.com.co



finagro@finagro.com.co



Agrolínea nacional
018000 912 219

 **WhatsApp 323 203 2658**
BUSINESS

Una entidad de:

GRUPO
BICENTENARIO

